

# **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEON PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

## **COORDINACION DE ADQUISICIONES PRESENTES.-**

Por este conducto y en seguimiento a lo dispuesto en los ordenamientos legales vigentes, envío en tiempo y forma para su conocimiento, tal y como lo establece el Artículo 16 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Linares, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2025, bajo el siguiente esquema:

### **ANTECEDENTES**

La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 fracción III, de la Ley de Adquisiciones Estatal y como parte de los trabajos para la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 remite a esta instancia, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Linares, Nuevo León, para ese ejercicio fiscal, que asciende a la cantidad de \$200,479,259.00 M.N. (Doscientos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)

El Programa Anual comprende el proyecto de compras correspondiente al ejercicio presupuestal de 2025, específicamente a lo presupuestado para los capítulos 2000.- Materiales y Suministros; 3000.- Servicios Generales; y 5000.- Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles, del Clasificador por Objeto del Gasto, del Tipo de Gasto 1.- Gasto corriente y 2.- Gasto de Capital, ambos Clasificadores emitidos en cumplimiento a lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para la elaboración de este documento se realizaron diversas reuniones de trabajo para efectuar el estudio de la composición de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, por objeto de gastos y funcionalidad, además de su comportamiento histórico.

Cabe señalar que el R. Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada en el mes de noviembre del año 2024 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$509,921.514.00 (Quinientos Nueve Millones Novecientos Veinti Un Mil Quinientos Catorce Pesos 00/100 M.N), sin incluir financiamiento, mismo que representa el techo financiero al que deberá ajustarse el presupuesto de Egresos del mismo ejercicio fiscal.

Por lo anterior, se desprende que el Programa Anual de Adquisiciones representa el 39.3% de los recursos disponibles para ejercer durante el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo a la autorización del Proyecto de Presupuesto de Ingresos por parte del R. Ayuntamiento.

### **MARCO JURÍDICO**

El presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Linares, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2025, tiene su fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracción V, 10, , 15 fracción III y 16 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, se presenta para su conocimiento las cifras anuales que comprenden el Programa, integradas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto del Municipio de la manera siguiente:

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN PROGRAMA ANUAL DE  
ADQUISICIONES 2025**

CAPITULO	CONCEPTO DEL GASTO	PROYECTO
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>66,462,562.00</b>
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,132,904
	Alimentos y Utensilios	5,256,889
	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,865,171
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,120,829
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	31,522,962
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,388,154
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,175,654
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>119,173,248</b>
	Servicios Básicos	22,909,073
	Servicios de Arrendamiento	24,385,972
	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,516,804
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,714,591
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	27,107,611
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	607,350
	Servicios de Traslado y Viáticos	519,216
	Servicios Oficiales	23,197,870
	Otros Servicios Generales	10,214,760
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>14,843,449</b>
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14,843,449

CAPITULO	CAPITULO DEL GASTO	PROYECTO 2024
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,462,562.00
3000	SERVICIOS GENERALES	119,173,248.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,843,449.00

**CONSIDERACIONES**

1. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Linares, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2025, se armoniza e integra en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.
2. En la ejecución del gasto público, las Dependencias de la Administración Pública Municipal, deberán de considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, por lo que, si alguna Prioridad del gasto cambia al momento de su aprobación, deberá ajustarse el Programa en ese mismo sentido, vigilando siempre el cumplimiento de sus compromisos, objetivos y metas asignadas, de

3. acuerdo a la ejecución de las actividades por área o Unidad Administrativa, en los términos del artículo 12, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
4. El ejercicio del Presupuesto se apegará a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados con base a lo siguiente:
  - a) Priorizar la asignación de recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
  - b) Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
  - c) Afianzar un presupuesto basado en resultados.
5. La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal garantiza que todas las asignaciones presupuestarias del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios cumplan con las disposiciones, requisitos, y disponibilidad en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
6. El Área de Compras, presentará a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los informes trimestrales sobre los avances y cumplimiento del presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dentro del ámbito de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien dar a conocer los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Se hace de su conocimiento el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Linares, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo al siguiente desglose:

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo establecido en el Artículo 10 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la calendarización del Programa Anual se ajustará a las necesidades de las Unidades Administrativas de acuerdo a las Prioridades del Gasto y a los Programas y Proyectos del Plan Municipal de Desarrollo, mismos que se constituyen en los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2025.

**TERCERO.-** Los datos aquí asentados son de carácter informativo, no crean obligaciones de contratación alguna para el Municipio de Linares, Nuevo León y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

**CUARTO.-** Publíquese y difúndase los presentes acuerdos en la página oficial del Municipio y en la Tabla de Avisos del R. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Raphael Martínez Gonzales  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

LINARES, NUEVO LEÓN, A 15 DE DICIEMBRE DEL 2024